



## EL LIO DE LAS COOPERATIVAS SE ACABA DE LIAR

¿ Fenadimer desencadena abiertamente la discrepancia hacia Fomento o a la DGTT.?..

Hace semanas el día 24 de enero publicamos la reflexión del editor que mas abajo se puede leer parcialmente, **entre tanto las palabras sobre el tema han subido de tono.**

El director general de transportes Juan Miguel Sánchez fue claro en estas páginas el día 28 de enero:



Parte de las respuestas que pueden leer en las noticias

**Pregunta de LogisticaYTransporte** *¿No se quería dar con esa una salida a los cooperativistas? Con el tema de las cooperativas de trabajo asociado, como están pidiendo tarjetas para solucionar sus problemas.*

**Respuesta Juan Miguel Sánchez** *El único problema de las cooperativas de trabajo asociado es la fiscalidad, es la relación entre la cooperativa y el cooperativista. Pero es una empresa más con sus derechos, pero sus socios no son empresa, no pueden facturar independientemente a terceros.*

*LYT Se había apuntado que una salida para ellos es que se les den tarjetas individuales.*

**JMS** *A mí no me ha llegado esa petición, ni de las asociaciones ni de nadie. El hecho es que ya funcionan, pedimos que lo hagan como cooperativas, no por libre. Es una ventaja para las Pymes y para todos los autónomos. Que funcione como cooperativa y no como un subterfugio para crear trabajo con una especie de economía sumergida.*

El presidente de la patronal CETM, Marcos Montero, normalmente contenido en primera instancia, fue muy contundente en esta páginas un día después el 29 de enero, recordemos que dijo:

*"Eso sería una barbaridad, ( **amnistía y 4000 tarjetas para todos los cooperativistas que estén en las cooperativas de trabajo asociado** ) que ha llegado a tener una tarjeta al amparo de una cooperativa podrá elegir entre ser transportista o no si cumple unas determinadas condiciones. Pero amnistía para ser transportista de hecho, yo creo que no es correcto y pelearemos en contra de esa medida. Lo que no es posible es que el cooperativista pueda cobrarle a su cliente directamente cobrando el IVA e ingresando por módulos. Si usted tiene una cooperativa seria y honesta, si cobra el IVA y lo ingresa en Hacienda cada tres meses, como hacemos todos.*

*Lo que no puede ser es utilizar el paraguas de la cooperativa para crear una bolsa de fraude tremenda".*



**el resto de esta entrevista lo puede leer en las noticias de pago.**

**Mas claro no puede ser. Conetrans cerro filas tras él dos semanas después en Comité ejecutivo.**

Los intereses legítimos de las cooperativas se han sustituido al parecer **según fuentes cercanas a la patronal** por un interés por protagonismo a ultranza de Fenadimer a toda costa limpiar su imagen tras la sentencia y rapapolvo por las 16.000 autorizaciones falsas. Autorizaciones falsas por las que en sentencia judicial perdió la representatividad en internacional su afiliada Antid por querrela de Astic y sentencia en los tribunales y a cuya cuenta acudio con el todavía anterior Comité Vigente a la reunión del ministro el martes 16, antes de ayer, según fuentes de otras asociaciones, ya que Fomento puso el límite de una persona por asociación.

**Según estas fuentes llevaría presionando al ministerio desde hace semanas para que lo solucione vía tarjetas. Solución legítima donde las halla por otro lado, pero que rompe con el esquema de la LOTT.**

**Al parecer habría recurrido a altas instancia como la secretaria de estado la andaluza Concepción Gutierrez para presionar a un "ortodoxo" director general de transportes terrestres" en este tema. Millán la señalo como valedora ante el ministro, según los asistentes en la reunión del ministro.**

Hoy pueden leer en las noticias lo que si no es esto que describen estas fuentes asociativas; **si que es una habil ofensiva mediatica en toda regla**, con escenificación de victimas ante el Defensor del Pueblo.

Según Juan Miguel Sánchez de la DGTT solo hay unas 200 cooperativas a las que Hacienda ha enviado carta para saber de su estado y habria como mucho unos 2000 a 3000 cooperativistas posiblemente con alguna deuda con Hacienda según el ministerio. Hacienda al parecer esta casi dispuesta a hacer lo impensable olvidarse de la deuda, una amnistia, pero quiere que se regularice la situación a futuro.

Con esta crisis ahora los cooperativistas que acaban de pagar los modulos y el IVA con menos actividad **no pueden**. Un lío fenomenal donde algunos pescan con el desastre ajeno. Una tormenta en un vaso de agua para otros.

#### **EXTRACTOS DE LAS ENTREVISTAS EN NUESTRO PORTAL**

**Sobre las cooperativas, la liberalización del sector - Viernes, 29 Enero - 7:00 h.**

**Marcos Montero, Presidente de CETM: "No se puede tener cooperativas para defraudar a Hacienda..."**

**A las cooperativas de trabajo asociado Hacienda les reclama el IRPF de lo que han facturado, ¿qué valoración hace de esta situación?**

Las cooperativas necesitan una clarificación absoluta en conceptos IRPF, IVA, módulos, ser empresa o no serlo. Hacienda reclama en justicia, el problema es que hemos estado pagando el IVA de los servicios que ha estado prestando la cooperativa y luego no lo ha pagado a Hacienda. No se puede tener cooperativas para defraudar al fisco, no puedes montar un chiringuito y decir que el IVA lo cobras y no lo pagas.

Todavía el que tenga un camión y esté acogido a pagar los módulos y se ahorre el IVA, que es una partida importante que está cobrando y no ingresando, pues está recogido dentro de módulos pero eso sólo puede dirigirse a un solo vehículo y un solo autónomo. Y eso lo entenderíamos perfectamente, pero cuando se cobra y no se paga IVA, y la cooperativa facilita una tarjeta gratis o por 3.000 euros, que es lo que acaban cobrando. Por ahí no se va haciendo un transporte cada vez más serio.

Lo único que las cosas están muy complicadas sobre todo en algunas comunidades autónomas, el follón que hay con el IRPF, desajustes de IVA, etc. Y ahora se está pidiendo un año de carencia, para que seamos buenos y hagamos las cosas como Dios manda, y si yo tengo una inspección de Hacienda no puedo decirle que venga dentro de un año.....**el resto lo puede leer en las noticias de pago.**

#### **EXTRACTOS DE LAS ENTREVISTAS**

**Ley Omnibus y liberalización**

**jueves 28 de enero 2.009 7 h**



### Juan Miguel Sánchez: contesta sobre las cooperativas y la posible liberalización forzada por éstas y la Ley Omnibus

El director general de transporte terrestre contesta sobre las versiones dispares que se dan sobre un a posible liberalización

.....

**LYT** ¿No se quería dar con esa una salida a los cooperativistas? Con el tema de las cooperativas de trabajo asociado, como están pidiendo tarjetas para solucionar sus problemas.

**JMS** El único problema de las cooperativas de trabajo asociado es la fiscalidad, es la relación entre la cooperativa y el cooperativista. Pero es una empresa más con sus derechos, pero sus socios no son empresa, no pueden facturar independientemente a terceros.

**LYT** Se había apuntado que una salida para ellos es que se les den tarjetas individuales.

**JMS** A mí no me ha llegado esa petición, ni de las asociaciones ni de nadie. El hecho es que ya funcionan, pedimos que lo hagan como cooperativas, no por libre. Es una ventaja para las Pymes y para todos los autónomos. Que funcione como cooperativa y no como un subterfugio para crear trabajo con una especie de economía sumergida. **el resto lo puede leer en las noticias de pago.**

#### EXTRACTOS DEL ARTICULO DE OPINION



La proxima liberalización provocada por Hacienda

24 01 2010

### EL FENOMENAL LIO DE LAS COOPERATIVAS

Opinión del editor Armando Estrada Ingeniero de Caminos, UP Madrid, Imperial College Londres. Pade IESE. Miembro de APM

Algo que empezó en Aragón con unas denuncias sobre la fiscalidad de los cooperativistas va camino de provocar o acelerar la segunda y definitiva liberalización del sector del transporte por carretera con efectos insospechados.

Empecemos por describir rápidamente lo que ha ocurrido que se ha venido contando en exclusiva por nuestro equipo de investigación de la editorial con adelanto y precisión, pueden encontrar en las semanas anteriores las noticias de lo ocurrido.

Hacienda descubrió hace un año que personas dadas de alta como autonomos en el régimen de módulos con su 036 en epígrafes del transporte facturaban servicios de transporte, hasta ahí normal y legal. Facturaban y se quedaban con el IVA ya que en el régimen de módulos se paga un tanto alzado por IVA al año.

Lo que ocurría es que además estaban dados de alta como empleados de cooperativas de trabajo asociado, donde alguno debía de tener nómina. Esta doble vía de ingreso fue denunciada y tanto Hacienda como la Seguridad Social empezaron a levantar actas. Hacienda por no cobrar un IRPF y la SS por no cobrar cotizaciones.

Las actas se extendieron a Valencia donde la actuación cobró más dimensión. Hacienda y la SS descubrieron para su sorpresa un agujero fiscal y de contingencias comunes descomunal y con el aparente beneplácito del Ministerio de Fomento y de la LOTT.

Tal era la dimensión descubierta y la aparente actuación en la legalidad más el número de "transportistas" en esta situación que Hacienda pensó que era legal.

La defensa de las cooperativas sobre todo de Valencia fue instantánea y se refugiaron en la aparente condición de transportistas que les otorga el que al amparo de la LOTT las cooperativas de trabajo asociado obtienen del Ministerio una autorización para cada camión y la exención de la necesidad de título capacitante, es decir de la Capacitación Profesional para cada uno de sus cooperativistas.

Consultado Fomento por Hacienda de este obtuvo la respuesta de que no eran titulares de autorizaciones de transporte individuales si no que participaban del régimen por el que se les otorga a la cooperativa en la que están inscrita autorizaciones y títulos. **el resto lo puede leer en las noticias de pago.**